



MUNICIPIO DE QUILMES

**BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPAL N° 203**

ORDENANZAS MUNICIPALES N°
12430 A 12443

DECRETOS MUNICIPALES N°
1998/2015 A 2341/2015

RESOLUCIONES MUNICIPALES N°
203/15 A 233/15

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

Publicado el 14 de mayo de 2015

QUILMES, 14 DE MAYO DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-11794-M-14 ha sancionado la Ordenanza N° 12430/15 en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, que dice:

ORDENANZA N° 12430/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: ACEPTASE la donación realizada por la Señora Matilde Robustelli DNI N° 5.708.260, para ser afectado al Museo de Artes Visuales "VICTOR E. ROVERANO", según constancias obrantes en el Expediente N° 4091-11794-M-2014.

Autor: Staffora Oscar

Titulo: "a Wilfredo lam"

Procedimiento: Escultura (madera con base de mármol)

Medidas: 0,15 cm. X 0,35 cm. de base 0,65 alto.

Año de Ejecución: 2002

Valor estimado: \$ 2.000.- (Pesos dos mil)

ARTICULO 2°: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a incluir en el Patrimonio Municipal, el valor de la donación consignada precedentemente.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.

Dr. DIEGO E. CARBONE,
secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12430/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. WALTER DI GIUSEPPE

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V.GUTIERREZ

INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 2342/2015.-

QUILMES, 14 DE MAYO DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-2183-D-13 y Agdo. 4091-4928-S-14 ha sancionado la Ordenanza N° 12431/15 en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, que dice:

ORDENANZA N° 12431/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorízase el pago en favor de la firma que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2013 y que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-2183-D-2013 Adjunto 4091-4928-S-2014

WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.

\$ 5.280.-

ARTICULO 2º: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1º en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,

Presidente del H.C.D.

Dr. DIEGO E. CARBONE,

Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 12431/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015.-

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a quien corresponda, dése al Registro General, y **ARCHIVESE**.

DR.WALTER DI GIUSEPPE

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V.GUTIERREZ

INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 2343/2015.-

QUILMES, 14 DE MAYO DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-2186-D-13 y Agdo. 4091-4945-S-14 ha sancionado la Ordenanza N° 12432/15 en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, que dice:

ORDENANZA N° 12432/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1º: RECONOCESE el legítimo abono y autorízase el pago en favor de la firma que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2013 y que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-2186-D-13 Ag. 4091-4945-S-2014

WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.

\$ 85.224,96

ARTICULO 2º: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1º en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,

Presidente del H.C.D.

Dr.DIEGO E. CARBONE,

Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12432/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quien corresponda, dése al Registro General, y **ARCHIVESE**.

DR.WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V.GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 2344/2015.-

QUILMES, 14 DE MAYO DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-4933-S-14 ha sancionado la Ordenanza N° 12433/15 en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, que dice:

ORDENANZA N° 12433/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorízase el pago en favor de la firma que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2013 y que no fueran contabilizadas en su oportuni-

dad:

Expediente N° 4091-4933-S-2014

WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.
\$ 384,85

ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.
Dr.DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12433/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quien corresponda, dése al Registro General, y **ARCHIVESE**.

DR.WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V.GUTIERREZ

**INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

DECRETO N° 2345/2015.-

QUILMES, 14 DE MAYO DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-4944-S-14 ha sancionado la Ordenanza N° 12434/15 en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, que dice:

ORDENANZA N° 12434/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorízase el pago en favor de la firma que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2013 y que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-4944-S-2014

WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.
\$ 10.342,08

ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.-**

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.

Dr. DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12434/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quien corresponda, dése al Registro General, y **ARCHIVESE.**

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V.GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 2346/2015.-

QUILMES, 14 DE MAYO DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-4947-S-14 ha sancionado la Ordenanza N° 12435/15 en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, que dice:

ORDENANZA N° 12435/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y au-

torízase el pago en favor de la firma que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2013 y que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-4947-S-2014

WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.

\$ 3.835,60

ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.

Dr.DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12435/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quien corresponda, dése al Registro General, y **ARCHIVESE**.

DR.WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V.GUTIERREZ

INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N ° 2347/2015.-

QUILMES, 14 de Mayo de 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-21788-S-13 ha sancionado la Ordenanza N° 12436/15 en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, que dice:

ORDENANZA N° 12436/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorízase el pago en favor de la firma que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2012 y que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-21788-S-2013

BELCLAU S.A.

\$ 8.820.-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**-

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.
Dr. DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12436/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quien corresponda, dése al Registro General, y **ARCHIVESE.**

DR.WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V.GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 2348/2015

QUILMES, 14 DE MAYO DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-2281-S-14 ha sancionado la Ordenanza N° 12437/15 en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, que dice:

ORDENANZA N° 12437/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorízase el pago en favor de la firma que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2013 y que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-2281-S-2014

BELCLAU S.A.
\$ 1.058,40

ARTICULO 2°: El exceso que asciende a la suma de \$ 1.058,40 (Pesos: mil cincuenta y ocho con cuarenta centavos) producido por la aplicación del Artículo 1° en las siguientes Partidas de la Jurisdicción 1110132000 "Secretaría de Salud" y Categoría Programática 01.00.00 Partida 2.1.1.0 "Alimentos para personas"- Se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la misma Subjurisdicción y Categoría Programática en la Partida 2.2.2.0 "Prendas de Vestir". En la suma de \$ 1.058,40 (Pesos mil cincuenta y ocho con cuarenta centavos).

ARTICULO 3°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**-

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.

Dr.DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12437/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quien corresponda, dése al Registro General, y **ARCHIVASE.**

DR.WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V.GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 2349/2015.-

QUILMES, 14 DE MAYO DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-3757-S-14 ha sancionado la Ordenanza N° 12438/15 en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, que dice:

ORDENANZA N° 12438/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorízase el pago en favor de la persona que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio

2013 y que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-3757-S-2014

CASTAÑO YESICA LORENA

\$ 2.333,31

ARTICULO 2°: El exceso que asciende a la suma de \$ 1.666,55 (Pesos un mil seiscientos sesenta y seis con cincuenta y cinco centavos), producido por la aplicación del Artículo 1° en las siguientes Partidas de la Jurisdicción 1110132000

Categoría Programática 01.00.00

Partida 3.2.2.1 "Alquiler de maquinarias y medios de transporte"

Se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida en la misma Jurisdicción y Categoría Programática Partida 3.1.4.0 "Teléfono, telex y telefax" en la suma de \$ 1.666,55 (pesos un mil seiscientos sesenta y seis con cincuenta y cinco centavos).

ARTICULO 3°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE.**

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.

Dr. DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 12438/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015.-

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a quien corresponda, dése al Registro General, y **ARCHIVESE**.

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 2350/2015

QUILMES, 14 DE MAYO DE 2015.-

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-14434-C-14 ha sancionado la Ordenanza N° 12439/15 en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, que dice:

ORDENANZA N° 12439/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1º: RECONOCESE el legítimo abono y autorízase el pago en favor de la persona e instituciones que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2012 y que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-14434-C-2014

CONTRERAS RAUL OSCAR

\$ 267.415,97

Aporte Patronal al I.P.S.

\$ 31.879,91

Aporte Patronal al I.O.M.A.

\$ 2.751,96

ARTICULO 2º: El exceso que asciende a la suma de \$ 242.135,90 (Pesos doscientos cuarenta y dos mil ciento treinta y cinco con noventa centavos), producido por la aplicación del Artículo 1º en las siguientes Partidas de la Jurisdicción 1110167000

Categoría Programática 01.00.00 Ejercicio 2011
Partida 1.1.1.0 "Retribuciones del cargo"
Partida 1.1.3.0 "Retribuciones que hacen al cargo"

Ejercicio 2012
Partida 1.1.1.0 "Retribuciones del cargo"
Partida 1.1.3.0 "Retribuciones que no hacen al cargo"
Partida 1.1.6.0 "Contribuciones Patronales"

Ejercicio 2013
Partida 1.1.1.0 "Retribuciones del cargo"
Partida 1.1.3.0 "Retribuciones que no hacen al cargo"
Partida 1.1.6.0 "Contribuciones Patronales"
Partida 1.1.4.0 "S.A.C."

Se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31 y 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida en la misma Jurisdicción y Categoría Programática

Ejercicio 2011
Partida 2.9.1.0 "Elementos de limpieza"

Ejercicio 2012
Partida 1.3.1.1 "Retribuciones extraordinarias"

Ejercicio 2013

Partida 3.2.2.1 "Alquiler de maquinarias, equipos y medios de transporte" en la suma de \$ 242.135,90 (Pesos doscientos cuarenta y dos mil ciento treinta y cinco con noventa centavos)

ARTICULO 3°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.
Dr. DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12439/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quien corresponda, dése al Registro General, y **ARCHIVESE**.

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V. GUTIERREZ

INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 2351/2015

QUILMES, 14 DE MAYO DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-161-S-13 ha sancionado la Ordenanza N° 12440/15 en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, que dice:

ORDENANZA N° 12440/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorízase el pago en favor de la persona e instituciones que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2012 y que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-161-S-2013

CARREIRA ADRIAN MANUEL

\$ 2.425,04

Aporte Patronal al I.P.S.

\$ 291,01

Aporte Patronal al I.O.M.A.

\$ 116,40

ARTICULO 2°: El exceso que asciende a la suma de \$ 2.238,50 (Pesos dos mil doscientos treinta y ocho con cincuenta centavos), producido por la aplicación del Artículo 1° en las siguientes Partidas de la Jurisdicción 1110168000

Categoría Programática 01.00.00

Partida 1.2.1.0 "Retribuciones del cargo"

Se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida en la misma Jurisdicción y Categoría Programática Partida 2.5.6.0 "Combustibles" en la suma de \$ 2.238,50 (pesos dos mil doscientos treinta y ocho con cincuenta centavos).

ARTICULO 3°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.
Dr. DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12440/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quien corresponda, dése al Registro General, y **ARCHIVESE**.

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 2352/2015.-

QUILMES, 14 DE MAYO DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24361-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12441/15 en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-24361-HCD-15. Presentado por el Concejal CLAUDIO GONZALEZ. Ref.: La proximidad de un nuevo Aniversario de Villa La Florida, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de la Comisión de Festejo Permanente y la Unión de Instituciones de La Florida han presentado expedientes solicitando la Declaración de Interés Municipal de los Festejos del 89° Aniversario de Villa La Florida.

Que además cuentan con el apoyo de otras Instituciones a saber: Bomberos Voluntarios, Club de Leones, Escuela N° 68, Comisión de Deportes, Centro de Jubilados Sol Brillante, Centro Comunitario Corazones Unidos, Unión de Instituciones de La Florida, Centro Comunitario Gauthito Gil, Centro de Estudios y Formación Ricardo Rojas, Club de Jubilados de Villa La Florida, A. M. Manuel Belgrano.

Que en relación a dicho festejo comenzarán con el Torneo de Fútbol Infantil el día 01/04/2015, la elección de la Reina el día 09/05/15, el Desfile Cívico-Militar-Tradicionalista y Show Artístico el 17/05/15. Finalizando el día 07/06/15 con la prueba atlética (maratón).

ORDENANZA N° 12441/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal LOS FESTEJOS del 89° ANIVERSARIO DE VILLA LA FLORIDA a realizarse entre los meses de Abril y Junio del año en curso.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.-**

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.

Dr. DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12441/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 2353/2015.-

QUILMES, 14 DE MAYO DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24382-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12442/15 en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-24382-HCD-15. Presentado por los Concejales: SUSANA CANO, HERNAN LUPO, JOSE BARRIOS. Ref.: Que la Sociedad Coral Giuseppe Verdi sita en la calle Crámer N° 723 de Bernal Este, organiza anualmente la actividad cultural y social denominada "Bernal Canta y Baila", y

CONSIDERANDO

Que dicho evento a cumplirse el próximo 25 de Mayo de 2015, preserva y recrea valores culturales e identitarios de la Comunidad Bernalense.

Que la difusión y el apoyo institucional al mencionado encuentro, reviste suma importancia para la obtención de los objetivos mencionados.

Que la trascendencia de esa actividad en el año 2014 fue reconocida mediante Ordenanza 12278/14, que la caracterizó como de Interés Público.

Que las autoridades de la Entidad solicitan el acompañamiento de este Honorable Cuerpo, mediante la declaración de Interés Público de la actividad denominada "3° Bernal Canta y Baila".

ORDENANZA N° 12442/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Público, la actividad cultural denominada "3° Bernal Canta y Baila", organizada por la Sociedad Coral Giuseppe Verdi de Bernal Este.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.-**

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.
Dr. DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12442/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVASE.-**

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 2354/2015

QUILMES, 14 de mayo de 2015.-

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24393-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12443/15 en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-24393-HCD-15. Presentado por el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, CONCEJAL JOSE MIGLIACCIO. Ref.: La necesidad que la Escuela Secundaria Básica N° 6 cuente con un edifi-

cio propio para su funcionamiento, y

CONSIDERANDO

Que en la actualidad funciona en las instalaciones de la Escuela N° 14, ubicada en la calle Carbonari entre Brown y Lavalle de la localidad de Ezpeleta.

Que además en el mismo lugar, en diferente horario, funciona la Escuela para Adultos N° 706.

Que es necesario que el Estado, en todos sus estamentos de gobierno, facilite lo necesario para brindar una educación adecuada y de calidad a la población.

Que el Municipio de Quilmes cuenta con inmuebles que puede ceder para llevar adelante la construcción de la instalación para el funcionamiento del centro educativo. Que dicho inmueble tendría una superficie de aproximadamente 3.170 metros cuadrados, lo que haría posible la construcción de un establecimiento educativo que cubra todo lo necesario para los alumnos y docentes.

ORDENANZA N° 12443/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: CEDASE, a título gratuito a la Dirección General de Escuela de la Provincia de Buenos Aires, para la construcción de la Escuela Secundaria Básica N° 6 de la localidad de Ezpeleta, un sector de la futura Parcela a crearse a expensas de las actuales Parcelas, propiedad del Municipio de Quilmes cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción IV, Sección B, Fracción I, Parcela 1ac y 1ad.

ARTICULO 2°: DETERMINASE que las dimensiones del sector de la futura Parcela serán las siguientes: 79,25 metros en su costado NO. lindando con la Parcela 1af; 40,00 metros en su fondo al NE. con Parcela 1ae; 79,25 metros en su costado al SE. y 40,00 metros en su frente al SO.

ARTICULO 3°: ESTABLECESE de acuerdo a las limita-

ciones del Artículo 60° del Decreto Ley N° 8912/77, cuyo texto modificado por la Ley N° 13.127; que la futura Parcela a crearse deberá surgir de un Plano de Mensura, Unificación y Nueva División, que al efecto se confeccionará a expensas de las Parcelas citadas en el Artículo 1°.

ARTICULO 4°: ESTABLECESE, que el Plano de Mensura, Unificación y Nueva División, su confección, tramitación, aprobación y registración, estará a cargo de la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas, del Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 5°: OTORGASE un plazo de tres años para la construcción de la Escuela Secundaria Básica N° 6 de la localidad de Ezpeleta, a contar desde la publicación de la presente Ordenanza, el plazo podrá ser prorrogado por el Departamento Ejecutivo por un año, vencido dicho plazo o la prórroga sin haber dado cumplimiento a la construcción de la Escuela, la cesión quedará sin efecto.

ARTICULO 6°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.-**

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.

Dr. DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12443/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 2355/2015

DECRETOS

1998-29-04-15

Designase como "Agente Notificador" a partir del 01/05/15 hasta el 30/06/15, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1527/2008 y Cap. II art. 94 de la Ley 11.757 "Personal Destajista", a las personas que se detallan a continuación.

1999-29-04-15

Trasládase a la agente Silvia Mabel Torelli (Leg. 29.021).

2000-29-04-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2001-29-04-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2002-29-04-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2003-29-04-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2004-29-04-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2005-29-04-15

Subsidiase al beneficiario que se detalla a continuación.

2006-29-04-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2007-29-04-15

Establécese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: Francisco Arce. Domicilio: Calle 809 n° 1946, San Fco. Solano, Pdo. De Quilmes.

2008-29-04-15

Establécese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: Romy Noelia Bader Lugones. Domicilio: Leandro N. Alem n° 93, Quilmes.

2009-29-04-15

Subsidiase al beneficiario que se detalla a continuación.

2010-29-04-15

Designase a la Sra. Maria Emilia Ozvald Marrero en carácter de Mensualizado.

2011-29-04-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2012-29-04-15

Modificaciones Presupuestarias.

2013-29-04-15

Crease la Dirección de Catastro, con dependencia de la Dirección General de Catastro, a su vez dependientes de la Agencia de Recaudación Quilmes-ARQUI- Se-

cretaría de Hacienda

2014-29-04-15

Dese de Baja al agente Leonel Alejandro Aguilera, (Leg. 28.776) - Mensualizado -

2015-29-04-15

Designase al Sr. Claudio Fernando Montiel en carácter de Mensualizado.

2016-29-04-15

Subsidiase a la Escuela Secundaria N° 40 de Quilmes.

2017-29-04-15

Subsidiase a la Escuela Secundaria Básica n° 39 de Quilmes.

2018-29-04-15

Subsidiase a la Escuela Secundaria n° 12 de Quilmes.

2019-29-04-15

Establécese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: Horacio Darío Heredia. Domicilio: Amoedo n° 1531, Quilmes Oeste, Pdo. de Quilmes.

2020-29-04-15

Establécese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: José Alberto González. Domicilio: 12 de Octubre n° 1461, Quilmes, Pdo. De Quilmes.

2021-29-04-15

Establécese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: Alberto Sartorio. Domicilio: calle 12 de Octubre n° 645 (ex 325), Quilmes Oeste, Pdo. De Quilmes.

2022-29-04-15

Establécese la baja de los registros Municipales de la

Habilitación Municipal del Comercio. Titular: Faigar S.A. Domicilio: Rivadavia n° 270, Quilmes, Pdo. De Quilmes.

2023-29-04-15

Establécese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: Eduardo Delbuono. Domicilio: Triunvirato esquina General Mosconi, Quilmes Oeste, Pdo. De Quilmes.

2024-29-04-15

Concédese la Habilitación Municipal del comercio. Titular: International Health Services Argentina S.A. Domicilio: Av. Lamadrid n° 479, Bernal, Pdo. De Quilmes.

2025-29-04-15

Concédese la Habilitación Municipal del comercio. Titular: Flores Flores Carmen. Domicilio: calle Vte. López n° 2800, Quilmes, Pdo. de Quilmes.

2026-29-04-15

Modificase el Art. 1° del Decreto n° 4006/12.

2027-29-04-15

Concédese la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio. Expte: 4091-14965-O-2004 y alcances 1, 2. Titular: Genin Fernando Ernesto. Domicilio: calle Mitre n° 450, Quilmes, Pdo. de Quilmes.

2028-29-04-15 Concédese el Traslado de la Habilitación Municipal del comercio. Titular: Alcenor SRL. Domicilio: calle Rodolfo López n° 1684, Quilmes, Pdo. De Quilmes.

2029-29-04-15

Concédese la Ampliación de Rubro, el Traslado, Alta de Socio y Transferencia, de la Habilitación Municipal del comercio. Expte: 0-36610-T-1973 y alcances 2,3,4,5,6,7. Titular: Tassa Vicente José. Domicilio: calle Belgrano n° 428, Bernal, Pdo. De Quilmes.

2030-29-04-15

Subsidiase al beneficiario que se detalla a continuación.

2031-29-04-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2032-30-04-15

Subsidiase al beneficiario que se detalla a continuación.

2033-30-04-15

Dese de Baja a los agentes que a continuación se mencionan.

2034-30-04-15

Designase al Sr. Brian Ivan Almiron en carácter de Mensualizado.

2035-30-04-15

Designase al Sr. Juan Cruz Wynveldt en carácter de Mensualizado.

2036-30-04-15

Subsidiase al beneficiario que se detalla a continuación.

2037-30-04-15

Convalídase la contratación del Servicio Polad (Policía Adicional) por los meses de enero, febrero y marzo, a fin de resguardar la seguridad en el Centro Integrador Comunitario "La Paz".

2038-30-04-15

Convalídase la diferencia del pago por la ampliación del horario del servicio de Policía Adicional que cumple funciones en el Area Recaudación del Palacio Municipal, por los meses de enero, febrero, y marzo.

2039-30-04-15

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la artista Pérsico Fabia-

na Angela Susana, registrado con fecha 13/04/15 bajo el n° 0368.

2040-30-04-15

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Zentner Javier Enrique, registrado con fecha 14/04/15 bajo el n° 0379.

2041-30-04-15

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la artista María Eugenia Alemán, registrado con fecha 14/04/15 bajo el n° 0378.

2042-30-04-15

Apruebase lo actuado en el Expte. N° 4091-5972-A-2015 por cumplimentar lo establecido en Ordenanza Municipal n° 4244/75.

2043-30-04-15

Otorgase factibilidad para la ejecución del Proyecto de traza SAPO03 denominada "Impulsión Bernal IV" en la traza que a continuación se detalla.

2044-30-04-15

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$305,94 para ser depositada en el Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Quilmes, en la cuenta a abrirse en autos "Esteban Florencia c/ Municipalidad de Quilmes s/ incid. de honorarios (en autos Municipalidad de Quilmes c/ Bartel s/ apremio) Expte. n° 29843 - Juz. 1° Inst. en lo Civ. y Com. n°6 Quilmes.

2045-30-04-15

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$1.989,52 para ser depositada en el Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Quilmes, en la

cuenta a abrirse en autos "Municipalidad de Quilmes c/ Mollo David s/ apremio. Expte. n° 28642 - Juz. 1° Inst. en lo Civ. y Com. n° 5 Quilmes.

2046-30-04-15

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$22 para ser depositada en el Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Quilmes, en la cuenta a abrirse en autos "Esteban, Florencia c/ Municipalidad de Quilmes s/inc. de Ejecución de Honorarios". Expte. n° 27906 - Juz. 1° Inst. en lo Civ. y Com. n° 7 Quilmes.

2047-30-04-15

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$1.650 para ser depositada en el Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Quilmes, en la cuenta a abrirse en autos "Acuña Saturnino Carlos c/ Municipalidad de Quilmes y otro/a s/ Enfermedad Profesional". Expte. n° 6557 - tramitados ante el Tribunal de Trabajo n° 5, Quilmes.

2048-30-04-15

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$1.333,97 para ser depositada en el Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Quilmes, en la cuenta a abrirse en autos "Esteban, Florencia c/ Municipalidad de Quilmes s/inc. de Honorarios (en autos Municipalidad de Quilmes c/ Aur Julia s/ apremio)". Expte. n° 27962 - Juz. 1° Inst. en lo Civ. y Com. n° 7 Quilmes.

2049-30-04-15

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$376,57 para ser depositada en el Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Quilmes, en la cuenta a abrirse en autos "Municipalidad de Quilmes

c/ Damm, German s/ apremio. Expte. n° 7500 - Juz. 1° Inst. en lo Civ. y Com. n° 8 Quilmes.

2050-30-04-15

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$121 para ser depositada en el Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Quilmes, en la cuenta a abrirse en autos "Esteban, Florencia c/ Municipalidad de Quilmes (en autos Municipalidad de Quilmes c/ Gaona, Modesto Segundo s/ apremio) s/ Incidente de Ejecución de Honorarios. Expte. n° 28397 - Juz. 1° Inst. en lo Civ. y Com. n° 6 Quilmes.

2051-30-04-15

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$250 para ser depositada en el Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Quilmes, en la cuenta a abrirse en autos "Perez Walter Gastón c/Municipalidad de Quilmes s/ Pretensión Indemnizatoria. Expte. n° 12263 - Juzgado Contencioso Administrativo n° 1, Quilmes.

2052-30-04-15

Convalidase el Embargo efectuado por el Juzgado de 1° instancia en lo Civ. Y Com n° 8, Quilmes, en función de los autos caratulados "Municipalidad de Quilmes c/ Cavallina Hilda Raquel s/ apremio" - Expte. 4997 -, por la suma de \$1.365,91.

2053-30-04-15

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$33.000 para ser depositada en el Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Quilmes, en la cuenta a abrirse en autos "Acuña Saturnino Carlos c/ Municipalidad de Quilmes y otro/a s/ Enfermedad Profesional. Expte. n° 6557 - tramitados ante el Tribunal de Trabajo n° 5, Quilmes.

2054-04-05-15

Convalídense los contratos de Becas docentes suscriptos entre el Municipio y los docentes que se mencionan a continuación.

2055-04-05-15

Apruébase el acuerdo de cooperación n° 0398/15 celebrado entre la Asociación Civil La Vereda y la Municipalidad de Quilmes.-

2056-04-05-15

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Luis Emilio Pantaleón Chiliutti. Domicilio: Videla n° 80, Quilmes E.-

2057-04-05-15

Apruébase el acuerdo de cooperación n° 0407/15 celebrado entre el Instituto de las Franciscanas Misioneras de María y la Municipalidad de Quilmes.-

2058-04-05-15

Designase al Sr. Juan Pablo Duff - mensualizado.-

2059-05-05-15

Dese de baja al agente Hector Roque Bevacua (leg. 19.466) - mensualizado. -

2060-05-05-15

Dese de baja al agente Andrea Elisabet Bordon (leg. 31.385) - mensualizado. -

2061-05-05-15

Designase al Sra. Florencia Natalia Benitez - mensualizado.-

2062-05-05-15

Autorizase la Cesión en Uso para el día 8 de mayo de 2015 del vehículo Chevrolets 10 dominio isf 504, propiedad del Lic. Daniel de la Fuente.-

2063-05-05-15

Convalídase por los meses de Enero y Febrero del año 2015 y Autorízase por el periodo del 1/03/2015 al 31/12/16 el contrato de Alquiler celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. Tomás Edgardo Demucho, bajo el n° 0365/15 y de acuerdo a lo actuado mediante expediente n° 4091-1790-D-2015.-

2064-05-05-15

Convalídase la contratación del servicio Polad (Policía Adicional) por el período comprendido entre el 1/01/2015 al 02/03/2015, y Autorízase la contratación por el periodo del 03/03/2015 al 31/12/15.-

2065-05-05-15

Crease la Caja Chica "Alto Representante General del Mercosur ARGGM" por el día 22/05/2015, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales Regionales e Internacionales.-

2066-05-05-15

Crease la Caja Chica "Unidad Temática", por el día 18/05/2015, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales Regionales e Internacionales.-

2067-05-05-15

Apruebase el Acta de Recepción Provisoria de la Obra, con copia adjunta al presente Decreto, y la documentación Conforme a Obra incorporada a dicha Acta. (Expte. n° 4091-24981-D-2010).-

2068-05-05-15

Dese de baja al Sr Dardo Nestor Benavides. (leg. 18.759 -Director- Personal Politico Superior) .-

2069-05-05-15

Designase al Sr. Dardo Nestor Benavides(leg.18759), en carácter de Director General "Pers.Pol.Sup".-

2070-05-05-15

Modificase el inc. A) del artículo 1° del Decreto 1607/15.-

2071-05-05-15

Modificase el inc. A) del artículo 1° del Decreto 1670/15.-

2072-06-05-15

Dese de baja al agente Carlos Alberto Gonzalez (Leg. 27.970) mensualizado.-

2073-06-05-15

Designase al Sra. María Del Valle Mendoza - mensualizado.-

2074-06-05-15

Declarese de Interes Municipal el acto de imposición de nombre del Jardín de Infantes n°909 sito en la calle Sáenz Peña n°465 partido de Quilmes a realizarse el día 22 de Mayo de 2015.-

2075-06-05-15

Declarese de Interes Municipal la formación del Ballet infantil preparado por los profesores de los Talleres Barriales del Municipio de Quilmes, en la Casa de la Cultura los días sábados de 10 a 12 horas.-

2076-06-05-15

Declarese de Interes Municipal el proyecto "Quilmes y su historia en el arte" a realizarse en la Casa de la Cultura, Rivadavia y Sarmiento, Quilmes.-

2077-06-05-15

Declarese de Interes Municipal la participación de la Dirección de Museos en el "15° congreso de los pueblos con el eje temático: archivos, bibliotecas y museos".-

2078-06-05-15

Declarese de Interes Municipal la "primera bienal internacional de muralismo y arte público - quilmes 2015"

a realizarse en el parque de la ciudad, desde el día 3 hasta el 12 de julio de 2015.-

2079-06-05-15

Aceptase la renuncia de la Profesora Hoorn, Cecilia Soledad (Leg. 28837) a tres (3) horas Cátedra Interinas Nivel Medio.-

2080-06-05-15

Aceptase la renuncia de la Profesora Alberti, Ana María (Leg. 22359) a seis (6) horas Cátedra Interinas Nivel Superior.-

2081-06-05-15

Designase a Escalada, Juan Francisco, en quince (15) horas ayudante de cátedra.-

2082-06-05-15

Designase a la Profesora Goyochea, Adriana Jovita en tres (3) horas Cátedra Interinas Nivel Superior.-

2083-06-05-15

Modificase el Decreto 1894/15 en su artículo primero.-

2084-06-05-15

Disponese que las doce (12) horas cátedra Suplentes Nivel Superior que fueran asignadas oportunamente a la profesora Sastre, Silvina (leg. N° 19904), pasen a interinas Nivel Superior.-

2085-06-05-15

Incrementanse con horas cátedra Interinas Nivel Superior , a los Profesores que a continuación se mencionan.

2086-06-05-15

Incrementanse con horas cátedra Suplentes Nivel Superior , a los Profesores que a continuación se mencionan.

2087-06-05-15

Incrementanse a la Profesora Oviedo, Marcela Ines

(Leg. N°30240) en tres (3) horas cátedra Suplentes Nivel Superior .-

2088-06-05-15

Incrementanse con horas cátedra Suplentes Nivel Superior, a los Profesores que a continuación se mencionan.

2089-06-05-15

Incrementanse al Profesor Scarone, Juan Pablo (Leg. N°23788) en seis (6) horas cátedra Interinas Nivel Superior .-

2090-06-05-15

Incrementanse a la Profesora Eleo, Zulema Gladys (Leg. N°27757) en tres (3) horas cátedra Interinas Nivel Medio .-

2091-06-05-15

Dese continuidad al Profesor Videla, Claudio Fabián (Leg. N°31457) en seis (6) horas cátedra Interinas Nivel Superior.-

2092-06-05-15

Convalidase el contrato de Actuacion celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la artista Sosa Liliana Elisa, registrado en fecha 21/04/2015 bajo el n° 0396/15.-

2093-06-05-15

Convalidase el contrato de Actuacion celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Ovejero, Gustavo Leonardo, registrado en fecha 21/04/2015 bajo el n° 0394/15.-

2094-06-05-15

Convalidase el contrato de Actuacion celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Murias, Christian Gabriel registrado en fecha 22/04/2015 bajo el n° 0399/15.-

2095-06-05-15

Convalidase el contrato de Actuacion celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Carabajal, Mario Rolando, registrado en fecha 21/04/2015 bajo el n° 0397/15.-

2096-06-05-15

Convalidase la habilitación de los recibos por la Tasa Derechos de Ocupación de la Vía Pública (mesas y sillas), cuyo vencimiento operó el 22/04/2015.-

2097-06-05-15

Declarase de Interes Municipal la campaña "todos los dias todos los derechos- mujeres protagonistas", a desarrollarse desde el mes de Marzo hasta el 1° de Junio de 2015.-

2098-06-05-15

Apruébase el Acuerdo de Cooperación n°0403/15 celebrado entre la asociación civil EMAC y la Municipalidad de Quilmes.-

2099-06-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2100-06-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2101-06-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2102-06-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2103-06-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a conti-

nuación.

2104-07-05-15

Designase a la Sra. Romina Elisa Barba - mensualizado.-

2105-07-05-15

Designase al Sr. Sebastian Armando Sepulveda - mensualizado.-

2106-07-05-15

Convalídase la addenda registrada bajo el número 0408/2015, y modifícase el artículo 2° del Decreto n° 1209/2014.-

2107-07-05-15

Convalídase el Contrato de Alquiler celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la Asociación de Tiro y Gimnasia de Quilmes.-

2108-08-05-15

Disponese que la Sr. Carlos Alberto Alustiza Legajo (leg. n° 26.542) "Personal Superior", se haga cargo de la firma de la Subsecretaria de Sistemas de Seguridad y Mantenimiento de la Flota Municipal a partir del 07/05/2015 al 29/05/2015.-

2109-08-05-15

Modifícase a partir del 01/06/2015 los valores indicados en el artículo 1° del Decreto n° 5766/2014, 4569, y modificatorios 0075/2013, 5437/2011, 1989/2010, 1997/2010.-

2110-08-05-15

Modificaciones poresupuestarias.-

2111-08-05-15

Modificaciones poresupuestarias.-

2112-08-05-15

Modificaciones poresupuestarias.-

2113-08-05-15

Modificaciones poresupuestarias.-

2114-08-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

2115-08-05-15

Subsidiase a la persona que a continuación se detalla.-

2116-08-05-15

Convalídase el servicio prestado por QUITRAL COM S.A. por la entrega de 2418.115 lts de fórmula V-power Diesel consumidos por el camion compactador Ford contratado Dominio KFV 324.-

2117-08-05-15

Convalídase el servicio prestado por QUITRAL COM S.A. por la entrega de 1820.323 lts de fórmula V-power Diesel consumidos por el camion compactador Ford contratado Dominio JCR 152.-

2118-08-05-15

Convalídase el servicio prestado por QUITRAL COM S.A. por la entrega de 1987.011 lts de fórmula V-power Diesel consumidos por el camion compactador Ford contratado Dominio MGG 779.-

2119-08-05-15

Convalídase el servicio prestado por QUITRAL COM S.A. por la entrega de 380.94 lts de fórmula V-power Diesel consumidos por el camion compactador Ford contratado Dominio DRR 519.-

2120-08-05-15

Modificase en el Anexo 8, las funciones de Dirección Operativa la de Programas Especializados de Restitución y Promoción de Derechos con Perspectiva de Género dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos-Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.-

2121-08-05-15

Anulase el Decreto n°2033/15 en lo que respecta a los agentes que a continuación se detallan.-

2122-08-05-15

Dese de baja a la agente Pamela Melina Silvero. Leg. 29674.-

2123-08-05-15

Designase a la Sra. Nora Beatriz Blanco - mensualizado.-

2124-08-05-15

Designase al Sr. Federico Daniel De Luca - mensualizado.-

2125-08-05-15

Dese de baja al agente Walter Alejandro Di Giuseppe - Leg. 16.569 - Secretario - "Personal Politico Superior". Designase al Sr. Walter Alejandro Di Giuseppe en el Agrupamiento Profesional Clase IV.-

2126-08-05-15

Designase al Sr. Walter Alejandro Di Giuseppe, Leg. 16.569 en carácter de Secretario - "Personal Politico Superior".-

2127-08-05-15

Dese de baja al agente Lionel Stipcic - Leg. 26.454- Subsecretario - "Personal Politico Superior". Designase al Sr. Lionel Stipcic en el Agrupamiento Profesional Clase IV.-

2128-08-05-15

Designase al Sr. Lionel Stipcic, Leg. 26.454 en carácter de Subsecretario - "Personal Politico Superior".-

2129-08-05-15

Dese de baja al agente German Nicolas Vinitzky - Leg. 22,646 - Subsecretario - "Personal Politico Superior".-

Designase al Sr. German Nicolas Vinitzky en carácter de Profesional Clase IV.-

2130-08-05-15

Designase al Sr. German Nicolas Vinitzky, Leg. 22,646 en carácter de Subsecretario - "Personal Politico Superior".-

2131-08-05-15

Dese de baja al agente Jorge Oscar Piñero - Leg. 24.936 - Director General - "Personal Politico Superior".
Designase al Sr. Jorge Oscar Piñero en el Agrupamiento Administrativo Clase III.-

2132-08-05-15

Designase al Sr. Jorge Oscar Piñero, Leg. 24.936 en carácter de Director General - "Personal Politico Superior".-

2133-11-05-15

Convalídase la Addenda del Contrato de Locación 0145/13.-

2134-11-05-15

Autorizase a la Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor del Banco Credicoop Ltda. Sucursal Centro de Cabal, por la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil (\$142.000,00)

2135-11-05-15

Autorizase a la Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor del Banco Credicoop Ltda. Sucursal Centro de Cabal, por la suma de pesos trescientos veintisiete mil (\$327.000,00)

2136-11-05-15

Autorizase a la Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor del Banco Credicoop Ltda. Sucursal Centro de Cabal, por la suma de pesos ochenta mil doscientos (\$80.200,00)

2137-11-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2138-11-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2139-11-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2140-11-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2141-11-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2142-11-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2143-11-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2144-11-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2145-11-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2146-11-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2147-11-05-15

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

2148-11-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2149-11-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2150-11-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

2151-11-05-15

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

2152-11-05-15

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

2153-11-05-15

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

2154-11-05-15

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

2155-11-05-15

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de Baja del Patrimonio Municipal por destrucción total, al Monitor 15" LG con patrimonio n° 40.109.-

2156-11-05-15

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (De-

partamento Bienes Patrimoniales) a dar de Baja del Patrimonio Municipal por rotura definitiva, a la maquina de escribir, con patrimonio n° 7166.-

2157-11-05-15

Convalidase el servicio prestado por QUITRAL COM S.A. por la entrega de 7.760 lts de Nafta Super para las maquinarias de Servicios publicos.-

2158-11-05-15

Declarese de Interes Municipal el "18 Aniversario del Centro Tradicionalista Rinconada Pampa", Namuncurá y Velez Sarsfield- Ezpeleta, el día 23 de Mayo de 2015 de 10 a 18 horas.-

2159-11-05-15

Convalidase el contrato de Actuacion celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Ovejero, Gustavo Leonardo, registrado en fecha 21/04/2015 bajo el n° 0395/15.-

2160-11-05-15

Convalidase la addenda registrada bajo el numero 0409/2015, y modifícase el artículo 2° del Decreto n° 3714/2014.-

2161-11-05-15

Aceptase la renuncia presentada por la agente Jorgelina Sofia Oyola (Leg. 27.419).-

2162-11-05-15

Disponese la baja a partir del 01/05/2015 en el cargo de mensualizado, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada de la agente Noemí Raquel, Nicolini (Leg.18.530).

2163-11-05-15

Dese de baja al agente Guillermo Hernan Abaca. Leg. 31412 - mensualizado.-

2164-11-05-15

Dese de baja a la Sra. Marcela Mariana Zorrilla. Leg. 31272- mensualizado .-

2165-11-05-15

Dejase sin efecto la designación dispuesta oportunamente por Decreto n° 1432/15 del Sr Hector Luis Braga (32.034).-

2166-11-05-15

Dejase sin efecto la designación dispuesta oportunamente por Decreto n° 1343/15 del Sr Julio Cesar Ibañez (32.010).-

2167-11-05-15

Dejase sin efecto la designación dispuesta oportunamente por Decreto n° 1507/15 del Sr Jonatan Maximiliano Alvarez (32.056).-

2168-11-05-15

Dese de baja al agente Hernan Sosa Ferreira. Leg. 32016 - mensualizado.-

2169-11-05-15

Designase a la Sra. Sonia Anahi Andrade - mensualizado.-

2170-11-05-15

Dese de baja al agente Paul Gabriel Heis Quiroz. Leg. 31682 - mensualizado.-

2171-11-05-15

Designase al Sr. Leandro Martin Techeira, mensualizado.-

2172-11-05-15

Dese de baja a la cantidad de 9 (nueve) horas Cátedras Interinas Nivel Medio al Profesor Roberto Guillermo Vieyra, leg. 20252.-

2173-11-05-15

Dese de baja al agente Jorge Alberto Birck. Leg. 29.781- mensualizado.-

2174-11-05-15

Designase a la Sra. Graciela Paiva, mensualizado.-

2175-11-05-15

Dese de baja a la agente Marcela Adriana Peralta. Leg. 30185.-

2176-11-05-15

Designase a la Sra. Marcela Adriana Peralta. Leg. 30185 , mensualizado.-

2177-11-05-15

Dese de baja a los agentes que a continuación se mencionan, en carácter de mensualizados.-

2178-11-05-15

Desígnase a los agentes que a continuación se mencionan, en carácter de mensualizados.-

2179-11-05-15

Dese de baja a la agente Norma Beatriz, Lezcano. Leg. 30456.- mensualizado-

2180-11-05-15

Designase a la Sra. Ana María Barzola Cisneros -mensualizado.-

2181-11-05-15

Dese de baja al agente Carlos Pablo Gustavo Acosta. Leg. 31224.- mensualizado-

2182-11-05-15

Designase al Sr. Cristian Abel Coronel -mensualizado.-

2183-11-05-15

Dese de baja a la agente Zulma Liliana Orellana. Leg.

30106.-

2184-11-05-15

Designase al Sr. Angel Gaston Sosa. Mensualizado.-

2185-11-05-15

Dese de baja a la agente Marta Estela, Favre . Leg. 27149.- mensualizado-

2186-11-05-15

Designase a la Sra. Nancy Rosana, Torres -mensualizado.-

2187-11-05-15

Dese de baja al agente Daniel Gramajo. Leg. 30462.- mensualizado-

2188-11-05-15

Designase al Sr. Walter Roberto, Weber - mensualizado.-

2189-11-05-15

Dese de baja al agente Juan Carlos Juarez. Leg. 31580.- mensualizado-

2190-11-05-15

Designase al Sr. Leonardo Nicolas Toledo - mensualizado.-

2191-11-05-15

Dese de baja al agente Adan Nazareno Duarte. Leg. 31628.- mensualizado-

2192-11-05-15

Designase al Sr. Adan Nazareno Duarte - mensualizado.-

2193-11-05-15

Dese de baja a la agente Cinthia Haydee Comachi . Leg. 30.305.- mensualizada-

2194-11-05-15

Dese de baja a los agentes que a continuación se mencionan.-

2195-11-05-15

Designase a las personas que a continuación se mencionan.-

2196-11-05-15

Dese de baja a los agentes que a continuación se mencionan.-

2197-11-05-15

Designase a las personas que a continuación se mencionan.-

2198-11-05-15

Dese de baja a la agente Andrea Paola Piva . Leg. 31527.- mensualizada-

2199-11-05-15

Designase a la Sra.Silvana Estela Santoro - mensualizada.-

2200-11-05-15

Dese de baja al agente Pablo Daniel Sanchez. Leg. 31877.- mensualizado-

2201-11-05-15

Designase al Sr. Guillermo Alberto Franco - mensualizado.-

2202-11-05-15

Dese de baja a la agente Ailen Schiffer (Leg. 31.638)- en caracter de menzualizada.-

2203-11-05-15

Designase a la Sra Aldana Sollange, Olcese - mensualizada.-

2204-11-05-15

Dese de baja a la agente Analia Guadalupe Lopez. Leg. 30073.-

2205-11-05-15

Designase a la Sra Monica Graciela Gatti - mensualizada.-

2206-11-05-15

Dese de baja al Sr. Roberto Raul, Michel. Leg. 25615.-

2207-11-05-15

Dese de baja a la Sra. Laura Elizabeth, Gonzalez. Leg. 22432- mensualizada-

2208-11-05-15

Designase a la Sra Jacqueline Elizabeth, Portillo - mensualizada.-

2209-11-05-15

Dese de baja al Profesor Roberto Daniel, Rodas. Leg. 28115-

2210-11-05-15

Designase a las personas que a continuación se mencionan.-

2211-11-05-15

Designase al Sr. Uriel Gonzalo Forguez - mensualizado.-

2212-11-05-15

Designase al Sr. Jorge alberto, Molnar- mensualizado.-

2213-11-05-15

Designase al Sr. Hernan Oscar Alegre- mensualizado.-

2214-11-05-15

Designase Interinamente a la agente Anahi Laura María Monzon. Leg. 25832 -

2215-11-05-15

Designase a la Sra. Erica Vanesa Pontieri Lamm - mensualizada.-

2216-11-05-15

Designase a la Sra. Gisela Mariel Heis - mensualizada.-

2217-11-05-15

Designase al Sr. Juan Ariel Lopez - mensualizado.-

2218-11-05-15

Designase a la Sra.Karen Macarena Portillo - mensualizada.-

2219-11-05-15

Designase al Sr. Leandro Nicolas Rinaldelli- mensualizado.-

2220-11-05-15

Designase al Sr.Maximiliano Martin, Regner- mensualizado.-

2221-11-05-15

Designase a la Sra. Sandra Cristina, Varela. Leg. 31.318 .-

2222-11-05-15

Designase al Sr. Jonatan Carlos, Ozuna- mensualizado.-

2223-11-05-15

Designase a la Sra. Rosa Irma Mercedes Ocampos - en carácter de mensualizado.-

2224-11-05-15

Disponese el Reencasillamiento de la agente Luz del Valle Canalis. (Leg. 28.865) - Administrativo - Clase III.-

2225-11-05-15

Autorizase el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del 50% conforme lo establecido en el Artículo

Nº12, de la Ordenanza Nº10510/06, a favor del agente Luz del Valle Canalis (Leg.28.865).

2226-11-05-15

Disponese que el personal perteneciente a la Dirección General de Economía Popular, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico Local, Producción y Empleo, que a continuación se mencionan, pasen a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 60 - Actividad Central 01, con efectividad al 01 de Marzo de 2015.-

2227-11-05-15

Modificase el nivel en carácter de Mensualizados de los agentes que a continuación se mencionan.-

2228-11-05-15

Autorizase el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del 50% conforme lo establecido en el Artículo Nº12, de la Ordenanza Nº10510/06, a favor de la agente Gabriela Elizabeth Lagar (Leg.27.215).

2229-11-05-15

Autorizase el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del 50% conforme lo establecido en el Artículo Nº12, de la Ordenanza Nº10510/06, a favor de la agente Natalia Waigand (Leg.29.338).

2230-11-05-15

Autorizase el pago de la "Bonificación por Título Superior" del 30% conforme lo establecido en el Artículo Nº12, de la Ordenanza Nº10510/06, a favor de la agente Paola Andrea Delgado (Leg.29.712).

2231-11-05-15

Disponese el pase a Planta Permanente de la agente Marlen Amancay Maturana (Leg. 26.257)

2232-11-05-15

Prorrogase, con efectividad al 16 de abril y hasta el 16

de julio de 2015, a los agentes que a continuación se mencionan, quienes se desempeñarán como mensualizados. Torres Riedel, Silvio Facundo (Leg. 31,857) y Pucheta, Javier Gustavo (Leg.31.914).

2233-11-05-15

Prorrogase, con efectividad al 16 de abril y hasta el 16 de julio de 2015, al agente que a continuación se menciona, quien se desempeñará como mensualizado. Matias Ezequiel, Garcia (Leg. 32.051).-

2234-11-05-15

Disponese el Reencasillamiento del agente Ramon, Perez. (Leg. 6.515) - Obrero - Clase III.-

2235-11-05-15

Disponese el Reencasillamiento del agente Roman Eduardo, Cabrera (Leg. 12.411) - Obrero - Clase III.-

2236-11-05-15

Disponese el reencasillamiento del agente Casimiro Francisco Garicoy. (Leg. 11.583) Obrero - Clase IV.-

2237-11-05-15

Disponese el reencasillamiento de la agente Julia Matilde Heys (Leg. 17.615) Administrativo - Clase III.-

2238-11-05-15

Disponese el reencasillamiento del agente Vicente Pelozo (Leg. 6.988) Obrero - Clase III.-

2239-11-05-15

Disponese el reencasillamiento de la agente Mirta Beatriz, Merchadier (Leg.21.126). Encargo Administrativo.-

2240-11-05-15

Disponese el Reencasillamiento de la agente Alicia Del Valle Pereyra (Leg. 23.640) - Administrativo - Clase III.-

2241-11-05-15

Disponese el reencasillamiento del agente Arnaldo Osvaldo Sanchez (Leg. 19.582) Servicio - Clase III.-

2242-11-05-15

Autorizase el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al 30% del sueldo básico de la categoría promocionada, conforme lo establecido en el Artículo N°3, del Decreto N°6.976/14, a favor de la agente Nora Beatriz Guinchual (Leg.6.356).

2243-11-05-15

No ha lugar a lo peticionado por la agente Silvina Castro (Leg.23.607) - Expte. n° 4091-11431-C-2014.-

2244-11-05-15

Trasládese al agente Juan Carlos Oviedo (Leg.23.138).-

2245-11-05-15

Trasládese al agente Luis Armando Lescano (Leg.29.569).-

2246-11-05-15

Trasládese al agente Ocar Eduardo Alba (Leg.18.752).-

2247-11-05-15

Trasládese al agente Omar Gaitan (Leg.16.896).-

2248-11-05-15

Trasládese al agente Daniel Alejandro Castelli (Leg.23.509).-

2249-11-05-15

Trasládese a la agente Patricia Viviana, Fernandez (Leg. 29.547).-

2250-11-05-15

Anúlase el Decreto n°1390/15 en lque se dio de baja al agente Alan Leonel Rodriguez Barboza (Leg 30.349).-

2251-11-05-15

Modifícase el Artículo 1° , del Decreto 1343/15.-

2252-11-05-15

Modifícase el Artículo 1° , del Decreto 1508/15.-

2253-11-05-15

Modifícase el Decreto n° 1800/15.-

2254-11-05-15

Modifícase el Decreto n° 1767/15.-

2255-11-05-15

Convalídase la Habilitación de los recibos por la Tasa de Derechos de Ocupación de la Vía Pública (puestos), correspondiente al mes de ABRIL/15.-

2256-11-05-15

Convalídese el uso de la Licencia Anual de la Subdirectora de Tasas Comerciales, Sra. Blanco Susana, Leg. 17106.-

2257-11-05-15

Apruébase lo actuado en el Expediente N° 4091-26959-P-2009 Alcance 58.-

2258-11-05-15

Subsidio de Interés Social.-

2259-12-05-15

Modificaciones presupuestarias.-

2260-12-05-15

Modificaciones presupuestarias.-

2261-12-05-15

Modifícase el Artículo 1° , del Decreto 7949/14.-

2262-12-05-15

Convalídase el servicio prestado por QUITRAL COM S.A. por la entrega de 120.011 lts de fórmula V-power

Diesel consumidos por el equipo Barredora contratado Dominio ANB36 que presta servicios en la Unidad Ejecutora Ambiental.-

2263-12-05-15

Convalidase el servicio prestado por Quitral Com S.A. por la entrega de 12.600 Lts. de fórmula Diesel consumidos por las máquinas viales y maquinas de Flota Municipal.-

2264-12-05-15

Convalidase el servicio prestado por Quitral Com S.A. por la entrega de 2182.425 Lts. de fórmula VPower Diesel consumidos por el camión Compactador Ford contratado Dominio KFV 326, que presta servicios en la Unidad Ejecutora Ambiental.-

2265-12-05-15

Modificase el Artículo 1º y 2º del Decreto nº 3164/13.-

2266-12-05-15

Dese de baja a la agente Sara Margarita Vera (leg. 19.758) - mensualizada.-

2267-12-05-15

Designase a la Sra. Gladys Liliana Lazarte - en carácter de mensualizado.-

2268-12-05-15

Designase al Sr. Alfredo Jorge, Colitto - en carácter de mensualizado.-

2269-12-05-15

Convalidase la contratación de la artista Maria Victoria Morel, en los Festejos de la "Fiesta de la Cerveza".-

2270-12-05-15

Dese de baja a la agente María Jimena Fossati (leg. 31.721) - mensualizada.-

2271-13-05-15

Convalidase la presentación del libro "Maten a Gutierrez, Un Crimen del Estado Argentino" de Daniel Otero.-

2272-13-05-15

Dejase sin efecto la baja dispuesta oportunamente por Decreto nº 820/15 en lo que respecta al agente Cristian Daniel Fernandez (Leg. 30.895).-

2273-13-05-15

Designase al Sr. Marcos Miguel Dall'Osso - en carácter de mensualizado.-

2274-13-05-15

Modificaciones presupuestarias.-

2275-13-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

2276-13-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

2277-13-05-15

Subsidiase a la persona que a continuación se menciona.-

2278-13-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

2279-13-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

2280-13-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

2281-13-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

2282-13-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

2283-13-05-15

Aceptase la renuncia presentada por la agente Laura Haide Valenzuela (Leg. 29.157).-

2284-13-05-15

Dese de baja al agente Alejandro Andres Biondo (leg. 27.565) - mensualizado.-

2285-13-05-15

Designase al Sr. Alberto Juan María Pinel - en carácter de mensualizado.-

2286-13-05-15

Dese de baja a la agente Cecil Vanessa Alegre Osco (leg. 31.500) - mensualizada.-

2287-13-05-15

Designase al Sr. Juan Fernando Torre Amanca - en carácter de mensualizado.-

2288-13-05-15

Dese de baja al agente Jorge Leonardo Moyano (leg. 30.449) - mensualizado.-

2289-13-05-15

Designase al Sr. Nicolas Adrian Curbelo - en carácter de mensualizado.-

2290-13-05-15

Designase al Sr. Alberto Andres Villanueva - en carácter de mensualizado.-

2291-13-05-15

Designase al Sr. Anibal Fabian Alexandro - en carácter de mensualizado.-

2292-13-05-15

Designase a la Sra. Melina Zaira Fernández - en carácter de mensualizada.-

2293-13-05-15

Designase a la Sra. Mabel Beatriz Lamalfa - en carácter de mensualizada.-

2294-13-05-15

Designase al Sr. Federico Daniel Alberto Paredes - en carácter de mensualizado.-

2295-13-05-15

Designase al Sr. Hector Omar Franco - en carácter de mensualizado.-

2296-13-05-15

Designase al Sr. Facundo Lousame - en carácter de mensualizado.-

2297-13-05-15

Designase al Sr. Darío Alejandro Rojas - en carácter de mensualizado.-

2298-13-05-15

Designase a la Sra. Gisela Paola Suarez - en carácter de mensualizada.-

2299-13-05-15

Designase a la Sra. Elva Elena, Saldivar - en carácter de mensualizada.-

2300-13-05-15

Designase a la Sra. Zulma Karina, Torres - en carácter de mensualizada.-

2301-13-05-15

Designase a la Sra. Valeria Daniela, Gonzalez Torres- en carácter de mensualizada.-

2302-13-05-15

Designase a la Sra. Carolina Mercedes, García- en carácter de mensualizada.-

2303-13-05-15

Designase al Sr. Luis, Oliveira Vargas- en carácter de mensualizado.-

2304-13-05-15

Designase al Sr. Javier Jorge Muñoz- en carácter de mensualizado.-

2305-13-05-15

Designase a la Sra. Narella Marlene, Silva- en carácter de mensualizada.-

2306-13-05-15

Designase a la Sra. Natalia Corina, Lauretta - en carácter de mensualizada.-

2307-13-05-15

Designase al Sr. Emiliano Ariel, Moreyra- en carácter de mensualizado.-

2308-13-05-15

Designase al Sr. Jorge Antonio, Loza- en carácter de mensualizado.-

2309-13-05-15

Designase a la Sra. Nadia Soledad, Tamburrino- en carácter de mensualizada.-

2310-13-05-15

Designase a la Sra. Tamara Eleonora, Balbuena- en carácter de mensualizada.-

2311-13-05-15

Designase al Sr. Leandro Gabriel, Amaral- en carácter de mensualizado.-

2312-13-05-15

Designase a la Sra. Graciela Elizabeth Simon- en carácter de mensualizada.-

2313-13-05-15

Designase a la Sra. Nancy Griselda Cuenca - en carácter de mensualizada.-

2314-13-05-15

Designase a la Sra. Soraya Ines Polo - en carácter de mensualizada.-

2315-13-05-15

Designase a la Sra. Yamila Soledad Romano - en carácter de mensualizada.-

2316-13-05-15

Designase a la Sra. Patricia Daniela Brunetto - en carácter de mensualizada.-

2317-13-05-15

Designase al Sr. Argentino, Acosta- en carácter de mensualizado.-

2318-13-05-15

Designase al Sr. Javier Enrique Rocha Cavero- en carácter de mensualizado.-

2319-13-05-15

Designase a la Sra. Gisela Gonzalez - en carácter de mensualizada.-

2320-13-05-15

Designase a la Sra. Soraya anabel Vallejo Hernandez- en carácter de mensualizada.-

2321-13-05-15

Designase al Sr. Juan Carlos Acosta- en carácter de mensualizado.-

2322-13-05-15

Designase a la Sra. Veronica Natalia Otero- en carácter de mensualizada.-

2323-13-05-15

Designase al Sr. Flavio Damian, Oroña- en carácter de mensualizado.-

2324-13-05-15

Disponese el Reencasillamiento del agente Rolando Javier, Monzon. (Leg.24.968) -Administrativo- Clase III.-

2325-13-05-15

Disponese el Reencasillamiento de los agentes que a continuacion de mencionan. -

2326-13-05-15

Incrementase a los Profesores que a continuacion se mencionan, la cantidad de Horas Catedras Interinas Nivel Medio que en cada caso se indica.-

2327-13-05-15

Convalidese el pago del subsidio por fallecimiento que establece el Artículo 2º de la Ley 9507 modificada por Ley 9614/80 y Haberes que puedan corresponder.-

2328-13-05-15

Dese de baja al Sr. Carlos Enrique, Quiros (leg. 31.927) - mensualizado.-

2329-13-05-15

Dejase sin efecto el Artículo nº 2 del Decreto 2228/15.=

2330-13-05-15

Dese de baja a la Sra. Maria Laura Ghio (leg. 29.676).-

2331-13-05-15

Dejase sin efecto la baja dispuesta oportunamente por Decreto nº 1939/15 del Sr Espindola Roque Iber (9.119).-

2332-13-05-15

Designase al Sr. Maximiliano Hector Ariel Bonfoco- en carácter de mensualizado.-

2333-14-05-15

Subsidiase a la "Asociacion Bomberos Voluntarios y Primeros Auxilios de Villa La Florida".-

2334-14-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuacion.-

2335-14-05-15

Incrementase a los Profesores que a continuacion se mencionan.-

2336-14-05-15

Designase a los Profesores que a continuacion se mencionan.-

2337-14-05-15

Subsidiase a la persona que a continuacion se menciona.-

2338-14-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuacion.-

2339-14-05-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuacion.-

2340-14-05-15

Adjudicase a la empresa De los Cerros Construcciones S.A., La obra "construccion e Infraestructura de 98 vi-

viendas en el barrio La Matera"

2341-14-05-15

Adjudicase a la empresa De los Cerros Construcciones S.A., la obra "construcción e Infraestructura de 88 viviendas en el barrio La Matera"

RESOLUCIONES

203-04-05-15

Convalidar la Licencia Extraordinaria con goce de sueldo, a la agente Patricia Laura Campos (Leg. 9.562)

204-07-05-15

Llámesse a Licitación Privada N° 85/15 para el día 19/05/2015, para la contratación que permita llevar a cabo las obras de refacción en el edificio de "Casa del Niño". (Expte. N° 4091-7111-D-2015)

205-07-05-15

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Secretario de Salud, el Director General de Compras y la Asesora Letrada Municipal.

206-07-05-15

Llámesse a Licitación Privada N° 74/15 para el día 08/05/2015, para la "adquisición de Reactivos" (Expte. N° 4091-5372-D-2015)

207-07-05-15

Llámesse a Licitación Privada n° 83/15 para el día 15/05/2015, para la "adquisición de colchones de goma espuma forrada en tela para personas en situación de vulnerabilidad social" (Expte. N° 4091-6811-S-2015)

208-07-05-15

Apruébese lo actuado en el Expediente n° 4091-5538-

D-2015, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada n° 58/15, dispuesta por Resolución n° 128/15.

209-07-05-15

Apruébese lo actuado en el Expediente n° 4091-5323-D-2015, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada n° 61/15, dispuesta por Resolución n° 129/15.

210-07-05-15

Apruébese lo actuado en el Expediente n° 4091-5326-D-2015, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada n° 55/15, dispuesta por Resolución n° 126/15.

211-08-05-15

Llámesse a Licitación Privada n° 70/15 para el día 19/05/2015, para la "adquisición de luminarias tipo Balder a base de leds" (Expte.n° 4091-6679-D-2015)

212-08-05-15

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por la Sra. Secretaria de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Vivienda, el Secretario de Hacienda, la Sra. Asesora Letrada Municipal y el Sr. Director General de Compras.

213-08-05-15

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Secretario de Desarrollo Social, el Director General de Compras y la Asesora Letrada Municipal.

214-11-05-15

Por el Departamento Mesa General de Entradas y Archivo procédase a la reconstrucción del expediente n° 4091-61790-T-1993.-

215-11-05-15

Por el Departamento Mesa General de Entradas y Archivo procédase a la reconstrucción del expediente n° 4091-4351-D-1997.-

216-11-05-15

Por la Asesoría Letrada - Subdirección de Sumarios, iniciase el pertinente sumario administrativo por Deslinde de Responsabilidades.Expte. n° 4091-2555-A-2015- Alcance 01.-

217-11-05-15

Por la Asesoría Letrada - Subdirección de Sumarios, iniciase el pertinente sumario administrativo por Deslinde de Responsabilidades. Expte. n° 4091-2690-A-2015- Alcance 01.-

218-11-05-15

Por la Asesoría Letrada - Departamento Sumarios, iniciase el pertinente sumario administrativo por Deslinde de Responsabilidades.Expte. n° 4091-3181-S-2015- Alcance 01.-

219-11-05-15

Por la Asesoría Letrada - Subdirección de Sumarios, iniciase el pertinente sumario administrativo por Deslinde de Responsabilidades.Expte. n° 4091-2689-A-2015- Alcance 01.-

220-11-05-15

Por la Asesoría Letrada - Subdirección de Sumarios, iniciase el pertinente sumario administrativo por Deslinde de Responsabilidades. Expte. n° 4091-6244-S-2015.-

221-11-05-15

Por la Asesoría Letrada - Subdirección de Sumarios, iniciase el pertinente sumario administrativo por Deslinde de Responsabilidades. Expte. n° 4091-5247-A-2015.-

222-11-05-15

Por la Asesoría Letrada - Subdirección de Sumarios, ini-

ciase el pertinente sumario administrativo por Deslinde de Responsabilidades. Expte. n° 4091-21791-A-2014.-

223-11-05-15

Convertir el Sobreseimiento provisorio en definitivo, de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74° del Decreto N° 560/84 y sus modific. Expte. n°4091-22057-S-2011.-

224-11-05-15

Convertir el Sobreseimiento provisorio en definitivo, de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74° del Decreto N° 560/84 y sus modific. Expte. n°4091-5916-S-2011.-

225-11-05-15

Convertir el Sobreseimiento provisorio en definitivo, de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74° del Decreto N° 560/84 y sus modific. Expte. n°4091-8299-D-2009- Alcance 1.-

226-12-05-15

Llame a Licitación Privada N° 89/15 para el día 26/05/15 para la obra:"Equipamiento Urbano para la Avda 844".-

227-13-05-15

Llame a Licitación Privada N° 87/15 para el día 22/05/15 para la "adquisición hormigón H30 para la zona comprendida por la Delegación Quilmes Este" .-

228-13-05-15

Apruebese lo actuado en el Expte. n° 4091-5557-D-2015, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada n° 53/15.-

229-13-05-15

Apruebese lo actuado en el Expte. n° 4091-5361-D-2015, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada n° 57/15.-

230-13-05-15

Apruebase lo actuado en el Expte. n° 4091-6267-D-2015, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada n° 67/15.-

231-13-05-15

Apruebase lo actuado en el Expte. n° 4091-6268-D-2015, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada n° 68/15.-

232-13-05-15

Apruebase lo actuado en el Expte. n° 4091-6611-D-2015, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada n° 76/15.-

233-13-05-15

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Secretario de Cultura y Educación, el Director General de Compras y la Asesora Letrada Municipal.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL

INTENDENTE

Francisco Gutiérrez

SECRETARÍA DE HACIENDA

Alejandro Tozzola

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, OBRAS, GESTIÓN PÚBLICA, TIERRAS Y VIVIENDA

Roxana González

SECRETARÍA DE SALUD

Sergio Troiano

SECRETARÍA DE AGUA, CLOACAS Y SANEAMIENTO HÍDRICO

Manuel Carracelas

SECRETARÍA PRIVADA

Omar David Gutiérrez

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, HIGIENE URBANA Y TURISMO

Claudio Olivares

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Walter Di Giuseppe

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS

Federico Oviedo

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Valeria Isla

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Héctor Bandera

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Guillermo Robledo

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES Y SERVICIOS GENERALES

Ricardo Arguello

SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES

María Monteagudo

UNIDAD LEGAL INTENDENTE

Luis Valenga

UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE LA RIBERA DE QUILMES

Gustavo Pol

4270-3011

Los Andes 4371 (y 172)

• BERNAL ESTE

4350-3166

9 de Julio 186

• DON BOSCO

4350-3165

Belgrano y Montevideo.

• EZPELETA CENTRO - ESTE

4350-3147 / 4350-3134

Cuenca 5125

• EZPELETA OESTE

4210-1462

Namuncurá y Ricardo Rojas

• KM 13

4350-3195

Calle 803 y 885, Barrio Dos Avenidas

• LA FLORIDA

4350-3141

Calle 849 entre 882 y 883

• LA PAZ

4350-3159

Calle 892 y 803

• LA RIBERA - VILLA LUJÁN

4253-1789

España 1780

• LOS EUCALIPTUS

Calle 899 y 864. 4350-3154

• QUILMES OESTE I

4350-3168

Urquiza 1558

• QUILMES OESTE II. 4350-3176

• QUILMES OESTE III. 4350-3177

Amoedo y Joaquín V. González.

• QUILMES ESTE

4350-3189

Alberdi 436

• SAN FRANCISCO SOLANO

4350-3192

Calle 836 y 897

PALACIO MUNICIPAL

4350-3000

Alberdi 500

www.quilmes.gov.ar

ATENCIÓN AL VECINO

0-800-999-5656 - de 8 a 18 hs.

atencionalvecino@quilmes.gov.ar

DELEGACIONES

• BERNAL OESTE

4350-3169

Smith entre Zeballos y Alem

• BERNAL OESTE II

UNIDADES MUNICIPIO

• BERNAL

4350-3092

Belgrano 450

• SAN FRANCISCO SOLANO

4350-3093

Calle 897 Esq. 843

• QUILMES OESTE

4350-3095

12 de Octubre y Vélez Sarfield

• QUILMES CENTRO

Sarmiento 608

• EZPELETA

4350-3094

Honduras 5259